

FORUM 2010: MODELOS DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS

Posted on 10/02/2011



Category: [Uncategorized](#)



Los modelos de gestión de las prácticas: “Se hace camino al andar”



Se hace camino al andar

A la luz de la reciente publicación del último borrador del Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley sobre el Acceso a las profesiones de abogado, un grupo selecto de directores de recursos humanos de despachos, asesores jurídicos de empresa y representantes de facultades de Derecho líderes en España se dieron cita en el Forum 2010 de Iberian Lawyer para debatir sobre el futuro de la profesión jurídica. La reunión, llevada a cabo en la sede madrileña del despacho Gómez-Acebo y Pombo, fue moderada por Juan San Andrés, Director de Recursos Humanos.

El debate se centró en las prácticas externas previstas en el marco de los cursos de formación, uno de los aspectos del Proyecto sobre el que aún quedan muchas dudas.

REGULACIÓN



Desde las Universidades se expresaba incertidumbre. "Es esencial conocer el marco normativo completo cuanto antes ya que no tiene sentido empezar a diseñar programas que puede que luego no se adecuen a las disposiciones", decía Félix Vega, de la Universidad Autónoma de Madrid

Antonio Hernández-Gil, Presidente del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, transmitió un mensaje de calma afirmando que "la mayoría de los aspectos que no cubre el borrador del Reglamento hecho público recientemente, a salvo el contenido de la futura Orden conjunta de los Ministerios de Justicia y Educación, se puede presumir que pertenecen al ámbito de la autonomía de la voluntad de los agentes. Las prácticas deben ser un elemento que los agentes formadores puedan configurar con libertad." Según Concepción Molina, de la Universidad Pontificia Comillas – ICADE, "es muy importante que reine la autonomía de la voluntad, pero sería conveniente que los Colegios de Abogados o el CGAE desarrollaran mínimamente los derechos y deberes de los tutores, fundamentalmente por lo que se refiere a la formación requerida para desempeñar dicha labor.



TUTORÍAS

Desde sus años de experiencia gestionando alumnos en prácticas, Sandra Enzler, de la Facultad de Derecho de ESADE en Barcelona afirmaba, "sería muy importante que los alumnos contaran con dos tutores (uno de la universidad y otro de la institución donde realiza las prácticas). Proseguía diciendo, "es crucial que se comuniquen entre ellos". Las dudas, sin embargo prevalecen en cuanto a la posibilidad

de elegir las prácticas según la especialización del alumno, lo cual, claro está, dependerá de que la futura Orden Ministerial dé cabida a los masters especializados.

En representación del CGAE, Joaquín García-Romanillos se preguntaba si habrá suficientes tutores en provincias, preocupación que comparte Julia Rodríguez Lebrero, del Ilustre Colegio de Abogados de Valladolid.

SELECCIÓN

En cuanto a la perspectiva de los despachos, en general se valoró positivamente el cambio normativo ya que suelen notar en los estudiantes una falta de conocimientos prácticos, cosa que el futuro Máster pretende remediar. Por otro lado, destacaron que para ellos es esencial la posibilidad de seleccionar a los estudiantes. Lucía Lorente, de Hogan Lovells, explicó que muchos de los alumnos en prácticas acaban incorporándose al despacho, por lo que es muy importante poder filtrar la currícula desde el principio.



El debate entonces se encauzó hacia este proceso de selección y la posibilidad de las instituciones educativas en ser capaces de satisfacer a todos por igual. "La dificultad que comporta para las universidades el cuadrar los deseos del alumno con los de los despachos y empresas es enorme, teniendo como responsabilidad primordial el ofrecer unas prácticas de calidad con un seguimiento adecuado", recalcó Sandra Enzler.

Las empresas también aplaudieron la iniciativa y estuvieron de acuerdo con los despachos respecto a la importancia de poder seleccionar a los candidatos. "Esperamos que las prácticas formen parte de la evaluación del alumno, para que estén motivados a sacar el mayor partido posible", añadió Silvia Madrid, de The Royal Bank of Scotland.

CAPACIDAD Y RECURSOS

Javier Ortega, de la Universidad de Navarra, apuntó que habrá unos veinte mil estudiantes buscando prácticas; espera que los despachos hagan un esfuerzo en ofrecer más plazas en los próximos años.



Una solución innovadora a la posible falta de plazas sería la realización de prácticas virtuales. Blanca Torrubia, de la Universitat Oberta de Catalunya explica que "es un sistema muy ventajoso que se adapta a las necesidades de todo tipo de alumnos y empresas".

Para concluir el debate, Joaquín García-Romanillos pidió a los participantes su colaboración para que "además de licenciados, formemos a verdaderos abogados". Señaló que, aunque el reglamento deje muchas cuestiones abiertas, los distintos agentes pueden tomar la iniciativa y "hacer camino al andar".

